



RESUMEN DE ACUERDOS

SESION N° : 09- 2021 ORDINARIA AUDIENCIA PUBLICA
FECHA : 25 DE MARZO DE 2021

ACUERDO 039-2021: POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA LA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL ÁREA DE EDUCACIÓN VIGENTE PARA EL AÑO 2021, PRESENTADA VIA ORD 28/2021 DE DAEM POR MENORES GASTOS EN EL ÍTEM DE ARRIENDO DE VEHÍCULOS POR UN MONTO DE M\$ 10.000 CON CUYA DISPONIBILIDAD SE SUPLEMENTAN EL ÍTEM REFERIDOS PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS , CON LA FINALIDAD DE PODER LICITAR LOS SEGUROS DE BIENES MUEBLES, INMUEBLES Y LO ANTERIOR CONFORME AL SIGUIENTE DETALLE:

POR MENORES GASTOS

TÍT.	SUBT.	ÍTEM	ASIG	SUB P	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO (\$)
215	22	09	003	29	ARRIENDO DE VEHÍCULOS	10.000.000

POR MAYORES GASTOS, SE SUPLEMENTA

TÍT.	SUBT.	ÍTEM	ASIG	SUB P	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO (\$)
215	22	10	002	1	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	10.000.000
POR MAYORES GASTOS						10.000.000

ACUERDO 040-2021: POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA LA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL ÁREA DE EDUCACIÓN VIGENTE PARA EL AÑO 2021, PRESENTADA VIA ORD 30/2021 DE DAEM POR MENORES GASTOS EN EL ÍTEM DE TEXTOS Y MATERIALES DE ENSEÑANZA POR UN MONTO DE \$ 484.629 CON CUYA DISPONIBILIDAD SE SUPLEMENTA POR IGUAL MONTO EL ÍTEM DEVOLUCIONES , CON LA FINALIDAD DE DEVOLVER A JUNJI SALDOS POR CONCEPTO DE GASTOS DE OPERACIÓN AÑO 2020, CONFORME AL SIGUIENTE DETALLE

POR MENORES GASTOS

TÍT.	SUBT.	ÍTEM	ASIG	SUB P	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO (\$)
215	22	004	002	12	TEXTOS Y MATERIALES DE ENSEÑANZA	484.629
TOTAL MENORES GASTOS						484.629

POR MAYORES GASTOS, SE SUPLEMENTA

TÍT.	SUBT.	ÍTEM	ASIG	SUB P.	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO (\$)
215	26	01			DEVOLUCIONES	484.629
TOTAL SUPLEMENTACIÓN						484.629

ACUERDO 041-2021: POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA LA MODIFICACION AL PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL AREA DE SALUD VIGENTE PARA EL AÑO 2021, PRESENTADA VIA ORD 33/2021 DE DESAM, POR MAYORES INGRESOS DEL SALDO INICIAL DE CAJA AÑO 2020 Y MENORES GASTOS EN LOS ÍTEM 215.21 Y 215.22 POR UN TOTAL DE \$143.393.486 CON CUYAS DISPONIBILIDADES SE SUPLEMENTAR PARTIDAS DE LOS ÍTEM 215.34 , 215.22 Y 215.29, POR UN MONTO TOTAL DE \$143.393.486 CON CUYO PROCEDIMIENTO SE SUBSANA LA OBSERVACIÓN FORMULADA POR LA CONTRALORÍA DE LA REGIÓN DE LOS RÍOS , SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE PRESUPUESTARIO:

POR MAYORES INGRESOS:

ÍTEM PP	NOMBRE CUENTA	MONTO \$
115.15	SALDO INICIAL DE CAJA	76.523.486
	TOTAL MAYORES INGRESOS	76.523.486

POR MENORES GASTOS:

ÍTEM	NOMBRE CUENTA	MONTO\$
215.21.01.001.001	SUELDOS BASE (PLANTA)	2.500.000
215.21.01.001.004.002	ASIG. ZONA, ART. 26 LEY N°19.378, Y LEY N°19.354 (PLANTA)	1.000.000





REPÚBLICA DE CHILE
XIV REGIÓN DE LOS RÍOS
I. MUNICIPALIDAD DE LANCO
SECRETARÍA MUNICIPAL

215.21.01.001.009.007	ASIG. ESPECIAL TRANSITORIA, ART. 45 DE LA LEY N°19.378	1.000.000
215.21.01.001.015.001	ASIGNACIÓN ÚNICA ART 4 LEY 18717 (PLANTA)	350.000
215.21.01.001.028.002	ASIG.DESEMP COND. DIFÍCILES ART. 28 LEY 19378 (PLANTA)	1.000.000
215.21.01.044.001	ASIGNACIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA MUNICIPAL (PLANTA)	2.500.000
215.21.01.001.999	OTRAS ASIGNACIONES (PLANTA)	500.000
215.21.01.003.002.003	ASIG. DESEMP. Y ESTIMULO DESEMP. COLECTIVO, LEY 19.813	1.500.000
215.21.02.001.001	SUELDOS BASE (CONTRATA)	4.500.000
215.21.02.001.004.002	ASIG. ZONA, ART. 26 LEY N°19.378, Y LEY N°19.354 (CONTRATA)	1.000.000
215.21.02.001.027.002	ASIG. DESEMP. COND. DIFÍCIL. ART. 28 LEY 19378 (CONTRATA)	2.000.000
215.21.02.001.042	ASIGNACIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA MUNICIPAL (CONTRATA)	4.000.000
215.21.02.001.014.001	ASIGNACIÓN ÚNICA ART 4 LEY 18717 (CONTRATA)	1.000.000
215.21.02.001.999	OTRAS ASIGNACIONES (CONTRATA)	300.000
215.21.02.003.002.003	ASIG. DES. Y ESTIMULO AL DESEMP. COLECTIVO, LEY 19.813	1.500.000
215.21.03.001	HONORARIOS A SUMA ALZADA PERSONAS NATURALES	4.000.000
215.21.01.005.001.002	AGUINALDO DE NAVIDAD	800.000
215.21.01.005.003.001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	2.500.000
215.21.02.005.001.002	AGUINALDO DE NAVIDAD	1.500.000
215.21.02.005.003.001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	4.500.000
215.22. 01.001	ALIMENTOS Y BEBIDAS - PARA PERSONAS	1.500.000
215.22.03.001	PARA VEHICULOS - COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	2.000.000
215.22.03.999	OTROS - COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.500.000
215.22.04.004	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	10.000.000
215.22.04.005	MATERIALES Y ÚTILES QUIRÚRGICOS	7.000.000
215.22.04.007	MATERIALES Y ÚTILES DE ASEO	4.000.000
215.22.08.002	SERVICIO DE VIGILANCIA	1.920.000
215.22.08.007	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	1.000.000
	TOTAL MENORES GASTOS	66.870.000

LAS DISPONIBILIDADES SUPLEMENTAN LOS GASTOS:

ITEM	NOMBRE CUENTA	MONTO \$
215.34.07	DEUDA FLOTANTE	
215.22.11.002	CURSO DE CAPACITACIÓN	580.449
215.29.02	EDIFICIOS	14.500.000
215.22.11.003	SERVICIOS INFORMATICOS	3.000.000
215.29.04	MOBILIARIOS Y OTROS	2.815.655
215.22.04.005	MATERIALES Y ÚTILES QUIRÚRGICOS	2.000.000
215.22.04.013	EQUIPOS MENORES	6.530.000
215.22.06.001	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICACIONES	33.272.382
215.22.06.007	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS	3.000.000
215.22.07.001	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	1.000.000
215.22.07.002	SERVICIO DE IMPRESIÓN	6.700.000
215.22.11.002	CURSOS DE CAPACITACIÓN	2.500.000
215.29.04	MOBILIARIOS Y OTROS	6.365.000
215.29.06.001	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	5.000.000
215.29.99	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	5.000.000
215.22.04.999.002	OTROS - LENTES OPTICOS	2.800.000
215.22.04.999.003	OTROS - AUDIFONOS	300.000
215.22.11.001	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES - OFTALMOLOGICOS	1.800.000
215.22.11.002	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES - OFTALMOLOGICOS	1.200.000
215.22.11.008	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES - GASTROENTEROLOGÍA	13.000.000
215.21.03.001	HONORARIOS A SUMA ALZADA PERSONAS NATURALES	10.800.000
215.22.04.002	TEXTOS Y OTROS DE MATERIALES DE ENSEÑANZA	1.700.000
215.22.07.001	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	500.000
215.22.07.002	SERVICIO DE IMPRESIÓN	500.000
215.29.04	MOBILIARIOS Y OTROS	130.000
215.29.06.001	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	500.000
215.22.11006	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES - SERVICIOS ECOGRAFICOS	12.500.000
	TOTAL SUPLEMENTACIÓN DE GASTOS	143.393.486

ACUERDO 042-2021: POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA LA MODIFICACION AL PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL AREA DE SALUD VIGENTE PARA EL AÑO 2021, PRESENTADA VIA





ORD 36/2021 DE DESAM, POR MAYORES INGRESOS DE RECURSOS POR UN MONTO DE M\$98.600 POR CONCEPTO DE LEY 19.378 APS, PROVENIENTES DEL SERVICIO DE SALUD, CON CUYAS DISPONIBILIDADES SE SUPLEMENTAN PARTIDAS DEL ÍTEM 215.21, QUE PERMITEN EL REAJUSTE DE SUELDOS BASE DEL PERSONAL DESAM Y CEASFM MALALHUE, ADQUISICIÓN DE VESTUARIO, ENTRE OTROS, SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE PRESUPUESTARIO:

POR MAYORES INGRESOS:

CUENTA PP	NOMBRE CUENTA	MONTO \$
115.05.03.006.001.001	ATENC PRIMARIA LEY 19378 ART.49 - INGRESO PER CÁPITA BASE	96.200.000
115.05.03.006.001.002	ATENCIÓN PRIMARIA LEY 19378 ART.49 - DESEMPEÑO DIFÍCIL	2.400.000
	TOTAL MAYORES INGRESOS	98.600.000

LAS DISPONIBILIDADES CREAN Y SUPLEMENTAN

CUENTA PP	NOMBRE CUENTA	MONTO \$
215.21.01.001.001	SUELDOS BASE (PLANTA)	4.000.000
215.21.02.001.004.002	ASIG. ZONA, ART. 26 DE LA LEY N°19.378, Y LEY N°19.354 (PLANTA)	1.000.000
215.21.02.001.015.001	ASIGNACIÓN ÚNICA ART 4 LEY 18717 (PLANTA)	500.000
215.21.02.001.028.002	ASIG.DESEMPEÑO .COND.DIFÍCILES ART. 28 LEY 19378 (PLANTA)	1.500.000
215.21.01.044.001	ASIGNACIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA MUNICIPAL (PLANTA)	4.000.000
215.21.01.001.999	OTRAS ASIGNACIONES (PLANTA)	1.000.000
215.21.02.001.001	SUELDOS BASE (CONTRATA)	7.000.000
215.21.02.001.004.002	ASIGN.ZONA, ART. 26 . LEY N°19.378, Y LEY N°19.354 (CONTRATA)	1.500.000
215.21.02.001.027.002	ASIG.DESEMP. EN COND.DIFÍCILES ART. 28 LEY 19378 (CONTRATA)	3.800.000
215.21.02.001.042	ASIGNACIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA MUNICIPAL (CONTRATA)	7.000.000
215.21.02.001.014.001	ASIGNACIÓN ÚNICA ART 4 LEY 18717 (CONTRATA)	1.000.000
215.21.02.001.018.001	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD DIRECTIVA	500.000
215.21.02.001.999	OTRAS ASIGNACIONES (CONTRATA)	500.000
215.21.03.001	HONORARIOS A SUMA ALZADA PERSONAS NATURALES	11.000.000
215.22.02.002	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	1.000.000
215.21.01.002.001	A SERVICIO DE BIENESTAR	400.000
215.21.01.002.002	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES (PLANTA)	1.000.000
215.21.02.002.002	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES (CONTRATA)	1.000.000
215.21.03.001	HONORARIOS A SUMA ALZADA PERSONAS NATURALES	22.000.000
215.22.04.004	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	10.900.000
215.22.04.005	MATERIALES Y ÚTILES QUIRÚRGICOS	10.000.000
215.22.06.002	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS	2.000.000
215.29.07.001	PROGRAMAS COMPUTACIONALES	3.500.000
215.29.05.999	OTRAS - MAQUINAS Y EQUIPOS	2.500.000
	TOTAL SUPLEMENTACION	98.600.000

ACUERDO 043-2021: POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA LA MODIFICIÓN AL PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL ÁREA DE SALUD VIGENTE PARA EL AÑO 2021, PRESENTADA VIA ORD 42/2021 DE DESAM, POR MAYORES INGRESOS DE RECURSOS POR UN MONTO DE M\$1.400 POR CONCEPTO DE BONO COVID, PROVENIENTES DEL SERVICIO DE SALUD, CON CUYAS DISPONIBILIDADES SE SUPLEMENTAN PARTIDAS DEL ÍTEM 215.21, QUE PERMITEN PAGAR EL BONO ESPECIAL DE EMERGENCIA COVID-19 PARA FUNCIONARIOS DE DESAM Y CESFAM MALALHUE BAJO LEY 19.378 Y 21.306, SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE PRESUPUESTARIO:

POR MAYORES INGRESOS:

ITEM PP	NOMBRE CUENTA	MONTO M\$
115.05.03.006.002.092	BONO COVID-19	1.400
	TOTAL POR MAYORES INGRESOS	1.400

SE SUPLEMENTAN LOS GASTOS:

ITEM PP	NOMBRE CUENTA	MONTO M\$
215.21.02.005.003.001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	1.400
	TOTAL SUPLEMENTACIÓN	1.400



3

SUB	ITEM	ASIG	SP	DESCRIPCIÓN	M\$
22	04	999	3	MATERIALES DE USO O CONSUMO - OTROS	501
22	08	011	3	SERVICIO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS	150
22	08	999	3	SERVICIOS GENERALES - OTROS	95
22	09	003	3	ARRIENDO DE VEHÍCULOS	400
24	01	008	3	PREMIOS Y OTROS	87
22	12	003	3	GASTOS DE REPRESENTACIÓN, PROTOCOLO Y CEREMONIAL	267
				TOTAL, REDUCCIÓN	1.500

DISPONIBILIDADES SUPLEMENTAN

SUB	ITEM	ASIG	SP	DESCRIPCIÓN	M\$
29	04		1	MOBILIARIO Y OTROS	1.500
				TOTAL, INCREMENTO	1.500

ACUERDO 045-2021: POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA LA MODIFICIÓN AL PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL ÁREA MUNICIPIO VIGENTE PARA EL AÑO 2021, PRESENTADA VIA ORD 24/2021 DE SECPLAN, POR MENORES DE GASTOS DE RECURSOS EN ÍTEM 22.09.999 SP1, POR UN MONTO TOTAL DE M\$ 1.500 CON CUYAS DISPONIBILIDADES SE SUPLEMENTA POR IGUAL MONTO EL ÍTEM 31.01.S92 ESPECÍFICAMENTE PARA FINANCIAR LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ESTUDIOS, POSTULACIÓN Y TRAMITACIÓN AL CONCURSO DE BASTIMIENTOS